



<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>					
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>					
<b>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>					
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



### Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



## CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. 8409846 del año 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

#### 1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (CTPI)
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8409846 DE 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA, IMPARTIENDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, A DISTANCIA O MEDIADA POR TICS, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN NIVEL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, PERTENECIENTES A LA RED TECNOLÓGICA DE: MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y A LA RED DE CONOCIMIENTO: CONSTRUCCIÓN EN LOS PROGRAMAS DE FIC SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, EN EL O LOS MUNICIPIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	06 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE INICIO	06 DE OCTUBRE DEL 2025
PLAZO INICIAL	73 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18 DE DICIEMBRE DEL 2025
RAZÓN SOCIAL	CARLOS ANDRÉS ANTE SUÁREZ
CC o NIT	79.755.917 DE BOGOTÁ D.C.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El domicilio contractual es la ciudad de Popayán y el contratista ejecutará el objeto del contrato dentro del Departamento del Cauca.
VALOR INICIAL	ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES (\$11.192.143).
FORMA DE PAGO	Se cancelarán en tres pagos distribuidos de la siguiente manera: Un pago inicial correspondiente al mes de OCTUBRE de 2025 por



	valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$3.832.926), y Un pago correspondiente al mes de NOVIEMBRE por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.599.511) y un pago final correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2025 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$2.759.706).
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	2925
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	803025
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES (\$11.192.143).
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	18 DE DICIEMBRE DEL 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	No aplica.
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES (\$11.192.143).
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES (\$11.192.143).
<b>SUPERVISOR</b>	DIMAS GENTIL BOLAÑOS
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	No aplica.

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b> [Incluya todas las obligaciones contractuales]	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo con las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II



<p>2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>3. Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtenerla correcta realización del objeto del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>4. Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>5. Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios) de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>7. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes</p>



seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera.		mensuales de ejecución contractual en SECOP II
8. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
9. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que le sea entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlos en las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARAGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
10. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la Subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
11. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector y queridos.	No se requirió el cumplimiento	
12. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento.	No se requirió el cumplimiento	
13. Hacer parte de los comités de evaluación de los trámites precontractuales en los que haya sido designado por la Subdirección de centro en razón de su área y/o especialidad.	No se requirió el cumplimiento	



14. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
16. Participar de acuerdo a la idoneidad y conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
17. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las mismas, realizando seguimiento mediante la plataforma institucional del centro de Teleinformática y Producción Industrial.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
18. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
19. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación en los que este interactúe.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
20. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II



21. El Instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.	No se requirió el cumplimiento	
22. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
23. Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular vigente u otras disposiciones aplicables.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
24. Apoyar la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
25. Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los estudiantes respecto de las notas asignadas en el menor tiempo posible.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
26. El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
27. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
28. El contratista se obliga a adquirir los elementos distintivos de acuerdo con las indicaciones realizadas por la supervisión del contrato.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
29. Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes



protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo al manual del aprendiz.		mensuales de ejecución contractual en SECOP II
30. Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
31. Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
32. Preparar, elaborar y presentar los informes que requiera la Subdirección del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del Nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
33. Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás distintivos de la entidad, y en caso de que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al supervisor, en la fecha de terminación del contrato; constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al momento de la finalización del plazo establecido en el contrato.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
34. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el Instructivo para orientar el desempeño Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje del instructor en	No se requirió el cumplimiento	



Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO. (solo aplica para Instructores que orienten formación virtual)		
35. Contar con la logística necesaria, componente digital – conectividad de internet con la capacidad suficiente y de la mejor calidad para impartir las formaciones virtuales cuando fuere necesario.	No se requirió el cumplimiento	
36. Atender y adoptar el protocolo de bioseguridad adoptado por el área de seguridad y salud en el trabajo del SENA, con el fin de mitigar y contener la propagación de la pandemia generada por el COVID -19.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
37. Realizar Seguimiento Etapa Productiva a los aprendices en formación titulada de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación Académica del Centro de Formación.	No se requirió el cumplimiento	
38. Realizar actividades de Investigación aplicada, desarrollo tecnológico, e innovación de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación Académica del Centro de Formación.	No se requirió el cumplimiento	
39. Realizar actividades de desarrollo curricular de conformidad con el procedimiento de la formación profesional integral del SENA	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
40. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II



### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	40-46-101010170		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	0		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	06 DE OCTUBRE DEL 2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	06 DE OCTUBRE DEL 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	06/10/2025	23/04/2026	\$ 1,119,214.30
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL <b>[Diligencie si aplica]</b>			
<b>ASEGURADORA</b>			
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>			
<b>CERTIFICADO O DE ANEXO</b>			
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			
<b>FECHA APROBACIÓN</b>			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			



### **3.2 Cumplimiento del objeto**

El contratista dio cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones durante el periodo de ejecución del contrato.

### **3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

El contratista dio cumplimiento con la obligación referentes a la parte ambiental y de seguridad y salud en el trabajo y demás que le aplique.

### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión al Ingeniero Dimas Gentil Bolaños Urbano el 06 de octubre del 2025.

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció en la CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.



#### 4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

#### 5. ASPECTOS FINANCIEROS

##### 5.1 Pagos realizados

No aplica.

##### 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 11.192.143
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 11.192.143
Valor ejecutado	\$ 11.192.143
Valor pagado	\$ 11.192.143
Valor por pagar	0
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]
- b) [En caso de existir saldos a favor del contratista, la redacción será la siguiente: En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago].
- c) [En caso de existir saldos a favor del SENA, la redacción será la siguiente: Solicitar a [Nombre del contratista] el reintegro al SENA, a la cuenta bancaria [Incluir el tipo y número de cuenta informado por área financiera], la suma de [Incluya el valor que se debe reintegrar].
- d) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de [Incluir la suma pendiente de pago].
- e) Liberar a favor del SENA la suma de [incluir la suma por liberar].



**FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA (resalte en amarillo la formación complementaria):**

No.	Ficha	Competencia (Colocar las primeras palabras de la competencia)	No. Aprendices ficha	No. Aprendices aprobados	No. Aprendices No evaluados	Cantidad de horas Reportadas
1	3313034	Razonar cuantita. matemáticas	23	17	6	60
2	3313001	Armar refuerzos estructurales	19	15	4	60
3	3313025	Razonar cuantita. matemáticas	27	27	0	54
4	3313025	Preparar concretos y morteros	27	27	0	126
5	3313188	Razonar cuantita. matemáticas	23	20	3	32
6	3373597	Razonar cuantita. matemáticas	22	18	4	24
<b>Total</b>		<b>No aplica</b>				<b>356</b>

**Eventos de divulgación tecnológica (EDT):**

No.	Ficha	Nombre del EDT	No. Aprendices EDT	Cantidad de horas Reportadas
1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>No aplica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Otras actividades:**

No.	Mes de reporte	Nombre de la actividad	Cantidad de horas Reportadas
1	OCTUBRE	PREPARACION Y PLANEACION PEDAGOGICA: 17 HORAS INDUCCION: 8 HORAS REUNION EQUIPOS EJECUTORES: 8 HORAS	33
2	NOVIEMBRE	PROYECTO FORMATIVO FICHA 3313188	7
<b>Total</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>40</b>



### Consolidado tiempo:

Tipo Actividad	Total, Horas
Titulada	356
Complementaria	0
Eventos de divulgación tecnológica (EDT)	0
Otras actividades	40
<b>Total</b>	<b>396</b>

### Novedades

### Relación de aprendices no evaluados formación titulada

Ficha	Identificación aprendiz	Nombre del aprendiz	Competencia (Colocar las primeras palabras de la competencia)	Resultado de aprendizaje pendiente por evaluar	Razón por la que no se evaluó	Porcentaje trabajado en cada resultado
3313034	CC - 1061779122	EDUAR HERNAN FAJARDO CAIZA	Razonar cuantita. matemáticas	TODOS	NO ASISTIÓ	0%
3313034	CC - 1003103418	EDWARD FERNANDO MARTINEZ GARZÓN	Razonar cuantita. matemáticas	TODOS	No entrego evidencia	0%
3313034	CC - 1003102592	ESTEBAN DELGADO	Razonar cuantita. matemáticas	TODOS	No entrego evidencia	0%
3313034	CC - 1003102896	FABIAN ALEXANDER QUISCUALTUD CHANGO	Razonar cuantita. matemáticas	TODOS	NO ASISTIÓ	0%
3313034	CC - 1120582018	JEISON ANAYA FERNANDEZ	Razonar cuantita. matemáticas	TODOS	No entrego evidencia	0%
3313034	CC - 76295975	JOSE RURICO MOLINA PAYAN	Razonar cuantita. matemáticas	TODOS	NO ASISTIÓ	0%
3313001	CC - 1061810018	CRISTIAN EDUARDO RUIZ DORADO	Armar refuerzos estructurales	RA1 y RA2	No entrego evidencia	0%



3313001	CC - 1002807615	DIEGO ALEXANDER HOYOS BRAVO	Armar refuerzos estructurales	RA1 y RA2	NO ASISTIÓ	0%
3313001	CC - 1002862015	LINO BARDO CAICEDO CRUZ	Armar refuerzos estructurales	RA1 y RA2	NO ASISTIÓ	0%
3313001	CC - 1060867081	YEISON ESTIVEN CAMPO ASTAIZA	Armar refuerzos estructurales	RA1 y RA2	NO ASISTIÓ	0%
3313188	CC - 10298051	DONNY STIVEN VELASCO SOLIS	Razonar cuantita. matemáticas	TODOS	No entrego evidencia	0%
3313188	CC - 8102238	ELKIN DAVID BEDOYA	Razonar cuantita. matemáticas	TODOS	NO ASISTIÓ	0%
3313188	TI - 1059241335	ELKIN ESTIVEN CASAMACHIN CAMPO	Razonar cuantita. matemáticas	TODOS	No entrego evidencia	0%
3373597	C.C. 1007201153	EMERSON CHANTRE LAME	Razonar cuantita. matemáticas	RA1 yRA2	NO ASISTIÓ	0%
3373597	C.C. 1061783200	JUAN PABLO ZAMBRANO RUIZ	Razonar cuantita. matemáticas	RA1 yRA2	NO ASISTIÓ	0%
3373597	C.C. 1061769242	LARRY JHEISON NIQUINAS SANCHEZ	Razonar cuantita. matemáticas	RA1 yRA2	NO ASISTIÓ	0%
3373597	C.C. 1061820179	YIMI FERNEY CAMPO CHAGUENDO	Razonar cuantita. matemáticas	RA1 yRA2	No entrego evidencia	0%

Para constancia se firma a los 19 días del mes de diciembre del 2025.

**DIMAS GENTIL BOLAÑOS URBANO**  
Supervisor del contrato